

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Desde la Ciudad de México, en la Sala de Juntas de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, 5º Piso, Ala sur del Edificio Sede del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en Avenida Insurgentes Sur, Número 1582, Colonia Crédito Constructor, en la Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03940; siendo las 16:00 horas del día 24 de noviembre de 2020, se reunieron por videoconferencia los miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), para realizar la Segunda Sesión Ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio, y propuso nombrar como Secretaria a la Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas y como Prosecretaria a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión, verificara la existencia del *quórum* legal, quien indicó que se encontraban presentes nueve de un total de doce Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quórum* legal, se declaró formalmente establecida la segunda sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del CIQA, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2020/01.

La Junta de Gobierno con fundamento en artículo 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la designación de la Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas y de la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores como Secretaria y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, encontrándose presentes nueve de un total de doce consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día para la sesión.

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.*



4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, que presentó el Titular del CIQA.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Titular del CIQA.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro
9. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2021.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional (COCODI).
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del CIQA.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
13. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2020/02.

Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Centro de Investigación en Química Aplicada, celebrada el 24 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. PRESENTACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente hizo del conocimiento de los Consejeros que el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el día 13 de julio en la Ciudad de México, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y, una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2020/03.

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 13 de julio por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente solicitó se omitiera su lectura del Informe por haber sido distribuido con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, solicitó al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, informara de manera sucinta sobre los acuerdos que se encontraban en proceso.

En uso de la voz, el Titular del Centro agradeció a los consejeros su asistencia y participación en la sesión. Asimismo presentó resumen del cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos, dentro de los cuales se refirió a las tres recomendaciones que estarían cumpliéndose en el ejercicio 2021, informando sobre la recomendación de evaluación de las tecnologías para su comercialización realizada por el Comité Externo de Evaluación se tenía un avance del 50%; en cuanto al análisis de beneficios por la transferencia de patentes en años pasados comentó que en términos económicos para el Centro se reflejó un ingreso superior a los dos millones de pesos y en las empresas a las que se transfirieron las patentes observaron mejoras en su productos, productividad, procesos y en algunos casos se llegó a impactar socialmente; finalmente sobre el ajuste de la planeación estratégica del Centro, comentó que se han realizado alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo, más se está en espera de la publicación del nuevo PECiTI para concluir esta recomendación.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2020/04.

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracciones VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que diera inicio a la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre 2020.

En uso de la palabra, el Titular del Centro llevó a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre 2020, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la presentación del Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, el Presidente Suplente agradeció su intervención y solicitó se desahogara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Titular del Centro.

Acto seguido, el Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, en uso de la palabra, dio lectura de las recomendaciones del instrumentario de opinión con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Realizar un análisis de los factores que propiciaron las principales variaciones en el alcance de sus metas, y definir las estrategias que posibiliten al Centro alcanzarlas para contribuir a superar las circunstancias actuales.
2. Llevar a cabo una revisión, a la luz de las nuevas circunstancias, de las estrategias seguidas para aumentar el número de clientes, así como para diversificar las opciones de ingresos, a fin de valorar la viabilidad de cada una de ellas, para en su caso, establecer las estrategias adecuadas que incrementen la captación de ingresos.
3. Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios, y en su caso, los enteros correspondientes.
4. En el marco de la Ley de Adquisiciones se solicita a la administración del Centro, llevar a cabo las acciones necesarias a fin de privilegiar el procedimiento de licitación pública, ya que solo representa el 10.1% de las adquisiciones realizadas.
5. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.
6. Impulsar las acciones, en coordinación con el Órgano Interno de Control, que conlleven la atención de las observaciones y hallazgos determinados por dicho ente fiscalizador, así como determinar los mecanismos de control que eviten su recurrencia.
7. Con relación a las personas servidoras públicas cuyo plazo para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, vence el 31 de diciembre de 2020, se solicita a la Entidad llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma, en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de que dichas personal no incurran en falta administrativa, tal como lo prevé el artículo 49, fracción IV, de la citada Ley.
8. Referente al Fondo de Ciencia y Tecnología, recomendamos llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Asimismo, informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normatividad a fin de enterar los recursos del fideicomiso a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o a la administración del Centro, según corresponda, así como iniciar el proceso de extinción del fideicomiso público, en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020.
9. El 31 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal para mitigar la propagación

del coronavirus COVID-19", por lo que se solicita a la Entidad atender lo establecido en estas disposiciones.

10. De conformidad con los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se solicita a la Institución establecer las medidas aplicables en el ejercicio del gasto corriente, sujetándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, a fin de generar ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
11. De acuerdo con la Ley General de Mejora Regulatoria y el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, se requiere a la Institución informe si tuvo propuestas de mejora regulatoria inscritas ante la CONAMER y, de ser el caso, señalar si se presentó el reporte de avances de los compromisos inscritos.

Con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno se tomara como acuerdo de seguimiento las recomendaciones señaladas, y se instruyera al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente agradeció su participación y pasó al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE AÑO 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Titular del Centro.

Se expresaron los siguientes comentarios:

Dra. Leticia Miriam Torres Guerra

- Solicitó información sobre el plan de graduación de alumnos, ya que sólo se observaban 3 estudiantes graduados.
- Observó con agrado el esfuerzo que realizó el Centro en emitir una convocatoria interna para proyectos multidisciplinarios y de grupo, pero cuestionó por qué no se consideraron los temas de las áreas estratégicas, siendo su fortaleza los polímeros.
- Finalmente preguntó sobre el plan desarrollado en el CIQA ante la pandemia para continuar con las investigaciones.

Ing. Aldimir Torres Arenas

- Felicitó al Dr. Rodríguez Fernández por las estrategias para enfrentar la situación actual, en donde se demostró creatividad, esfuerzo y voluntad para seguir adelante.
- Asimismo, refirió que proyecto que se está llevando a cabo entre ANIPAC y el CIQA es fundamental ante la legislación para dar soporte tecnológico y avalar lo que la autoridad emana.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez

- Solicitó ahondar sobre la conversión del CITLAX en un “Centro de Articulación” y su plan estratégico presentado.

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández

- Atendiendo al cuestionamiento de la Dra. Torres Guerra comentó que efectivamente se observan número bajos más el plan de graduación en el primer semestre sólo consideraba esos tres estudiantes, las siguientes fechas de cohorte son agosto y diciembre 2020 en donde se reflejará un número significativo a diferencia del primer semestre 2020 esperando llegar a la meta de 38 estudiantes graduados. Asimismo, agregó que todos los eventos a la fecha para exámenes de grado han sido de manera virtual.
- Comentó en cuanto al “core” de la investigación en polímeros y materiales avanzados, la gran ventaja de éstos para cubrir de manera transversal muchos sectores. Por lo anterior, los polímeros, materiales compuestos o materiales nanoestructurados están siendo dirigidos a aplicaciones en distintos sectores. Indicó como ejemplo el trabajo en materiales amigables con el medio ambiente; además del trabajo en un laboratorio para realizar evaluaciones de biodegradabilidad o biodecompostabilidad que colabore en dar certeza a los requerimientos de la legislación en materia del uso de plásticos; asimismo refirió el trabajo en materiales compuestos con grafenos para aplicaciones en energía, optoelectrónica; en el sector salud se desarrollan materiales nanoestructurados para mascarillas o liberación controlada de fármacos; otra aplicación que se está realizando de los polímeros es en el sector agroalimentario para la liberación de fertilizantes y el aprovechamiento del agua.
- Indicó que se establecieron protocolos de seguridad protegiendo al personal vulnerable y permitiendo ingresar solamente al personal en atención a los semáforos epidemiológicos, dando prioridad al personal que cuenta con proyectos de actividades esenciales y llegando máximo a una afluencia del 50% del personal cuando el semáforo estuvo en amarillo; agregó que a la fecha no se han tenido contagios dentro de las instalaciones del Centro.
- Respecto al CITLAX comentó que se realizó un replanteamiento de la planeación estratégica con un enfoque social y en beneficio del medio ambiente considerando a los centros participantes a excepción del INAOE, quien ya no manifestó interés en continuar la colaboración. Asimismo, se ha trabajado en conjunto con un Centro del Estado de Tlaxcala de enfoque social, que ha apoyado en identificar los sectores vulnerables, para permitir encausar las áreas de expertise de los centros y dar soluciones puntuales.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020 presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2020/05.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracciones VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión de los Consejeros y del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020, en los términos presentados por el Presidente del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien en uso de la voz indicó que el Fondo inició en el año 2020 con un saldo de 18.8 millones de pesos; se obtuvieron ingresos por intereses de 0.6 millones de pesos y se presentó una erogación por 6.4 millones de pesos para la actualización del equipo de resonancia magnética nuclear; contando al cierre del periodo con un saldo de 12.9 millones de pesos.

Respecto a la actualización del equipo manifestó el Titular del Centro, que favorecerá la ampliación de cartera de servicios, será una nueva fuente de ingresos por el desarrollo de esos servicios y permitirá brindar apoyo a los productores vitivinícolas de la región.

Agregó que se iniciaron acciones con apoyo del jurídico para la extinción del fondo, mencionando que los recursos mismos que se encuentran comprometidos.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2020/06.

La Junta de Gobierno con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2021.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021.

En uso de la palabra, el Titular del Centro comentó a los consejeros que el Programa Anual de Trabajo se desarrolló en tres escenarios: el optimista, pesimista y realista. Sobre el primero versará la presentación, más al finalizar comentó que presentaría los indicadores en un escenario realista, al considerar la situación de la pandemia y las condiciones económicas no del todo satisfactorias que se presentan en el país.

Llevó a cabo la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 basado en un Diagnóstico elaborado en atención al Programa Nacional de Desarrollo (PND) ya que aún no se emite el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación; así como la estrategia planteada por el CONACYT, se consideraron las tres grandes iniciativas: 1) Ciencia de frontera; 2) Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) y; 3) Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA); informando que el Programa Anual de Trabajo 2021 se presenta alineado a la Planeación Estratégica para 2023.

La presentación se realizó de acuerdo a los términos presentados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al finalizar la presentación el Titular del Centro mostró el escenario realista solicitando atentamente su consideración.

| | Indicador | Escenario realista |
|---|--|---|
| INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | Generación de Conocimiento de Calidad | 90 publicaciones |
| | Proyectos de investigación Externos | 30 proyectos |
| FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO | Programas de Posgrado reconocidos en el PNPC | 2 programas nivel Consolidado + 2 programas nivel Competencia Internacional |
| | Alumnos graduados en programas de posgrado del CIQA | 31 alumnos graduados en los 4 programas de posgrado del CIQA |
| TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN | Proyectos interinstitucionales | 20 proyectos |
| | Contratos de transferencia de conocimiento | 20 contratos |
| | Propiedad industrial Solicitada | 22 solicitudes |
| | Propiedad Intelectual | 20 registros |
| DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA | Actividades de divulgación dirigidas al público en general | 200 actividades |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | Índice de sostenibilidad económica | 40 mdp ingresos propios |
| | Índice de sostenibilidad económica para la investigación | 15 mdp por proyectos |

Acto seguido el Presidente Suplente cedió la palabra a los Consejeros:

Dra. Leticia Miriam Torres Guerra

- Solicitó aclaración de la relación presentada de número de estudiantes por investigador, ya que la consideraba baja. Asimismo, expresó su preocupación de algunos números como las 90 publicaciones a comprometer considerando la situación actual en donde es limitado el número de investigadores que pueden asistir al Centro a desarrollar investigación, por lo que agradeció se comentara la estrategia para alcanzar los indicadores propuestos.

Dr. Armando Salinas Rodríguez

- Comentó que aún el escenario realista le parecía elevado y recomendó tomar un momento adicional para analizarlo, sin embargo, no dudaba del esfuerzo que el Centro realizaría para alcanzarlos.

Dr. Carlos Amador Bedolla

- Comentó que suponía que la relación presentada de número de estudiantes por investigador se refería a estudiantes graduados o atendidos al año.

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández

- Agradeció los comentarios de las personas consejeras y atendiendo la pregunta de la Dra. Torres Guerra indicó que el número de estudiantes por investigador se refería a los estudiantes a graduar, ya que el número promedio de estudiantes atendidos por investigador es de 2.5 de los programas del PNPC, ya que en esos números no se contabiliza los estudiantes atendidos y graduados de otras instituciones.
- Respecto a las publicaciones, se pudo pecar de un escenario realista muy optimista presentando números a la alza, aunque se tienen publicaciones ya enviadas y otras aceptadas.
- Indicó que si fuera posible multiplicar por 0.60 las publicaciones, proyectos y recursos, serían metas más reales considerando la situación actual.

Dr. Armando Salinas Rodríguez

- Agregó que no considera mayor problema las publicaciones, ya que los investigadores al tener tiempo disponible pueden dedicarse a escribir; lo importante sería enfocar esfuerzos en los estudiantes para no perder esta generación y estar en posibilidad de que se titulen en tiempo, por lo que es necesario apoyar a los estudiantes y puedan salir al mercado laboral, aunque sea en una situación difícil.

M.C. Mario Prudencio Valdés Garza

- Coincidió con los comentarios del Dr. Salinas Rodríguez sobre que viene un año complicado, más consideraba que el Centro había realizado ya un análisis para presentar los indicadores comentados y dar cumplimiento. Sin embargo, le llamaba la atención los ingresos propios, ya que el próximo año sería complicado en la parte económica, salvo que ya tuviera el CIQA considerada alguna convocatoria con fuente de financiamiento internacional para dar cumplimiento a los ingresos propios.

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández

- Estuvo totalmente de acuerdo con los comentarios del Dr. Salinas Rodríguez y el Mtro. Valdés Garza, comentó que se ha dado prioridad a los estudiantes próximos a graduarse.
- También comentó que era un reto muy fuerte la captación de los recursos propios, aunque sí se están buscando convocatorias internacionales para obtener fondos para la investigación, aunque en el mejor de los casos los recursos pudieran llegar a finales del año 2021.

Dra. Leticia Miriam Torres Guerra

- Comentó que realizando un cálculo en las publicaciones con base en lo programado para 2020 no ve mayor problema en su cumplimiento. Pero como indicó el Dr. Armando Salinas, sería importante realizar esfuerzos para cumplir con los programas de graduación de estudiantes. Asimismo, en cuanto a los recursos propios, podría comentar el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández qué porcentaje considera podría alcanzar para ajustar en todo caso la meta.

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera

- Indicó que realizando un análisis de la situación y lo planteado por el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, sería conveniente replantear algunos aspectos y realizar un estudio más detallado para definir cifras alcanzables, por lo que sería recomendable plantear una reunión extraordinaria para su definición.

El Titular del Centro, solicitó atentamente al Presidente Suplente y a los Consejeros, tener a bien aprobar el Programa Anual de Trabajo 2021 considerando los indicadores del escenario realista, considerando hacer el mejor de los esfuerzos para alcanzarlos.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez indicó que por parte de la Presidencia de la Junta de Gobierno no tenía inconveniente en realizar la aprobación en los términos planeados por el Dr. Rodríguez Fernández, por lo que sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Programa presentado por el Titular del Centro, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2020/07.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación Química Aplicada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación Química Aplicada, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2021.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente informó a la Junta de Gobierno que el Centro presentó la información relativa a este punto, en su primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 17 de agosto de 2020 y cedió la palabra al Titular del Centro, quien a su vez solicitó el permiso para que el tema fuera presentado por la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, Directora Administrativa del Centro.

En uso de la palabra la C.P. Sifuentes Flores mencionó las fortalezas que ha presentado el Centro en sesiones del COCODI, así mismo mencionó que dentro de las debilidades mantiene las dos situaciones críticas: 1) Regularización de plantilla, en donde a la fecha se tienen siete plazas en proceso de regularización y; 2) Aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo ya que por considerarse el CIQA como Apartado B del artículo 123 Constitucional, la normativa indica que se requiere la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para considerar su validez. En ambas situaciones se ha trabajado esperando que con el apoyo de la Coordinadora Sectorial sean regularizadas a través de las aprobaciones correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo se hizo del conocimiento a la Junta de Gobierno sobre el registro del Sindicato en el Apartado A bajo el expediente 10/15750 por lo cual se espera la presentación por parte del Sindicato de su propuesta de Contrato Colectivo de Trabajo. Finalmente informó de los beneficios que se han presentado por las sesiones del COCODI.

Al no haber comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, presentara lo referente a este punto.

En uso de la palabra el Titular del Centro, solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores para que diera lectura a las solicitudes de acuerdos a la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, la C.P. Sifuentes Flores sometió a consideración de la Junta de Gobierno lo siguiente:

11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2021.

El Centro de Investigación en Química Aplicada solicita a esta Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, se presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal. De acuerdo al Centro de Investigación en Química Aplicada se requiere un presupuesto de \$232,106,811.00 (Doscientos treinta y dos millones ciento seis mil ochocientos once pesos 00/100 M.N.)

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2020/08.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 para el Centro de Investigación en Química Aplicada, por un monto de \$232,106,811.00 (Doscientos treinta y dos millones ciento seis mil ochocientos once 00/100 M.N.). De conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

| Concepto de Gasto | Recursos Fiscales | Recursos Propios | Total Gasto PEF |
|-------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Gasto de Operación | \$ 196,829,334 | \$ 35,277,477 | \$ 232,106,811 |
| Servicios Personales | \$ 158,880,284 | \$ 19,077,477 | \$ 177,957,761 |
| Materiales y suministros | \$ 8,746,618 | \$ 3,499,410 | \$ 12,246,028 |
| Servicios Generales | \$27,356,246 | \$ 11,050,590 | \$ 38,406,836 |
| Subsidios y apoyos sociales | \$1,846,186 | \$ 1,650,000 | \$ 3,496,186 |
| Total Gasto Autorizado | \$ 196,829,334 | \$ 35,277,477 | \$ 232,106,811 |

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Dada la naturaleza dinámica de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, favorecer un ejercicio eficiente del gasto público y permitir un mejor cumplimiento de los objetivos, se requiere adecuar el objeto del gasto de acuerdo a las necesidades funcionales de la Entidad, el Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2020/09.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los votos aprobados por la H. Cámara de Diputados, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no

compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2020/10.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX , del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada autoriza para el ejercicio fiscal 2021 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Presidente Suplente solicitó a la C.P. Silvia Rocha Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en el CIQA comentara acerca de este punto.

En uso de la palabra, la C.P. Silvia Rocha Hernández realizó el informe de las actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2020 e hizo mención de los aspectos más relevantes: señaló que se realizaron 3 auditorías y 2 revisiones de seguimiento, determinando un total de 5 observaciones en el periodo y se dio seguimiento a 8 observaciones del ejercicio 2019; al cierre del primer semestre fueron solventadas 6 observaciones, quedando en proceso las 7 restantes.

Agregó que no se tuvieron observaciones determinadas por otras instancias fiscalizadoras.

En materia de quejas y denuncias, comentó que se dio atención a 6 expedientes, dos los cuales dos se encuentran en proceso de investigación. Informó que no se tuvieron expediente por presunta responsabilidad en contra de algún servidor público.

Finalmente, en términos generales puntualizó que no se tienen asuntos relevantes a informar.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció su presentación, dándose por presentado el Informe correspondiente y se pasó al siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente preguntó que el Centro si tenía algún asunto general a presentar, respondiendo el Titular del Centro que no se tenían asuntos generales informar.

Acto seguido, el Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, y agradeciendo la presencia y participación de los Consejeros, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para los efectos correspondientes firman el acta:



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



DRA. VIRIDIANA GABRIELA YÁÑEZ RIVAS
SECRETARIA

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del CIQA, celebrada el 24 de noviembre por videoconferencia desde la Ciudad de México. Forman parte integrante de este documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida y la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.